

FECHA 13/4/18 HORA 12:33

RECIBIDO POR *Elizabeth Pérez*

00692



EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA

RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES LA CONSTRUCCION DE LOS PUENTES BAJABONICO ARRIBA Y AGUA LARGA QUE COMUNICAN AL MUNICIPIO DE ALTAMIRA, PROVINCIA PUERTO PLATA.

CONSIDERANDO: Que a raíz de las fuertes lluvias que azotaron la provincia de Puerto Plata en noviembre del año dos mil dieciséis (2016), los puentes que comunican al municipio de Altamira, provincia Puerto Plata, fueron destruidos en casi su totalidad;

CONSIDERANDO: Que el Municipio de Altamira, Provincia Puerto Plata, tiene una alta vocación agrícola y la misma ha sido afectada de manera incuantificable, debido a la dificultad para hacer llegar a los mercados los rubros producidos en esta demarcación;

CONSIDERANDO: Que es de carácter de urgencia y suma importancia que dichos puentes sean construidos en la mayor brevedad posible, ya que los munícipes de dicha localidad se le dificulta el acceso al municipio de Altamira, provincia Puerto Plata;

CONSIDERANDO: Que las autoridades del Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones realizaron una visita al municipio de Altamira, provincia Puerto Plata, para constatar los daños ocasionados hace más de un (1) año y los habitantes de este municipio no han recibido respuesta hasta la fecha;

Vista: La Constitución de la República Dominicana, proclamada el 13 de junio de 2015.

Visto: Reglamento interno del Senado de la República Dominicana.

RESUELVE

UNICO: SOLICITAR al Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones la construcción de los puentes Bajabonico Arriba que pasa sobre el rio Bajabonico que comunica a las comunidades de los Bonillas, Rincón, los Polanco, Bellaco, el Alto de los Francisco con Palmar grande y el puente de Agua Larga que une a la comunidad de Palmar Grande, en el municipio de Altamira, provincia Puerto Plata.

SEGUNDO: DESIGNAR una Comisión de honorables Senadores de la Republica para los fines de realizar formal entrega al Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones, en la persona de su ministro la presente resolución.

Dada.....

José Ignacio Paliza
José Ignacio Paliza,
Senador de la República,
Por la Provincia de Puerto Plata.